



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000120

USHUAIA, 17 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-14676-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación de un (1) lavarropas industrial REFE con barrera sanitaria y un (1) secarropas industrial ARGUIA S.R.L., pertenecientes al Servicio de Lavadero del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 117/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 157/26 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibió oferta de la firma OSMAR MARCELO RODRIGUEZ, C.U.I.T. N° 20-17136862-7.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma OSMAR MARCELO RODRIGUEZ, C.U.I.T. N° 20-17136862-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.097.920,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 157/26 - 525, por la contratación del servicio de reparación de un (1) lavarropas industrial REFE con barrera sanitaria y un (1) secarropas industrial ARGUIA S.R.L., pertenecientes al Servicio de Lavadero del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma OSMAR MARCELO RODRIGUEZ, C.U.I.T. N° 20-17136862-7, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.097.920,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9074UG, U.G.C. ///...2

M.S.
CS

ESCRITO DEL
DEL
Walter CARDENAS ALV.
División Registro y
Despacho Admin
Ministerio de Sa

M.B.
Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2
UC9070, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000 120

RESOLUCIÓN S.R.F. N° /26.

M.S.
SA
CS

SECRETARÍA DE SALUD
Walter CARDENAS ALV.
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

M-BP
Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Fisicos
Ministerio de Salud